MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com
E-mail: juntamunicipaledelira@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 006
Fecha: 01-03-19
Recibido por: Eliane L.

RESOLUCION J.M Nº 05/2019.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O.) A LA EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA, PARA LA REPARACIÓN DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2343 "SAN JOSE" DE PIRAPEY KM 58, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE 2.019. ----------

Edelira, 27 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota solicitud de la Intendencia Municipal, para la aprobación de adjudicación a la empresa IMPACTO CONSTRUCTORA, R.U.C. Nº 3.005.414-1 PARA LA REPARACIÓN DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2343 "SAN JOSE" DE PIRAPEY KM 58, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE 2.019. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, Art. 216, Adjudicación por Licitación. "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas*". QUE, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en **Acta Nº 07/2019**. Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR: La adjudicación de Licitación por Concurso de Oferta **(L.C.O.) Nº 01/19, por resolución I.M Nº 266/19**, a la empresa IMPACTO CONSTRUCTORA R.U.C. Nº 3.005.414-1, PARA LA REPARACIÓN DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2343 "SAN JOSE" DE PIRAPEY KM 58, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE 2.019, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (279.208.174 gs). ----------

Art. 2º: COMUNICAR: a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. José Prieto Delvalle.
Secretario Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Hilario Sosa Paiva.
Presidente Junta Municipal